

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021
VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(10:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Buenos días a todas y a todos, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

Ciérrese el Sistema Electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Emmanuel Vargas Bernal: presente.

Temístocles Villanueva: presente.

Guadalupe Chavira: presente.

Yuriri Ayala: presente.

Martha Patricia Llaguno Pérez: presente.

Héctor Barrera: presente.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: presente.

Uziel Medina Mejorada: presente.

Ricardo Fuentes: presente.

Sandra Ruiz: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 20-04-2021

10:49:53Asistentes: 52

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal

GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal

SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 62 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 46 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO RESPECTO A UN PUNTO DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2021 DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

6.- CINCUENTA Y OCHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 87 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

- 6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.
- 6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.
- 6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.
- 6.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.
- 6.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.
- 6.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.
- 6.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.
- 6.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 73 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.
- 6.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.
- 6.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.
- 6.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.
- 6.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.
- 6.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

6.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

6.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

6.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 69 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

6.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

6.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

6.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

6.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

6.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

7.- DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:

7.1.- UNO, DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

7.2.- UNO, REMITE EL INFORME SEMESTRAL 2020-2, ACCIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

8.- TRES, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

9.- UNO, DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, MEDIANTE EL CUAL REMITE TRES OFICIOS DE DECLINACIÓN COMO ENCARGADO DE DESPACHO.

INICIATIVAS

10.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AGREGA LA FRACCIÓN III Y RECORREN LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

12.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 77 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

13.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 23, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS

15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO G) AL NUMERAL 3, APARTADO D DEL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SALUD DIGITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE SALUD.

16.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII TER AL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES Y DEL SISTEMA INTEGRAL PARA SU ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE ABROGA LA LEY DE ALBERGUES PRIVADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LEY DE ALBERGUES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

22.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 4, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES; UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 43; UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 44; Y UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 102, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE CASTIGOS CORPORALES Y FOMENTO DE MEDIDAS DE DISCIPLINA NO VIOLENTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO A LA NIÑEZ

23.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE

MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

25.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

DICTÁMENES

26.- MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTAN DIVERSAS INICIATIVAS EN MATERIA DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

PROPOSICIONES

27.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO PARA QUE, EN MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES GENERE UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD A FIN DE COMBATIR EL ROBO DE AUTOPARTES EN LA UNIDAD HABITACIONAL CUITLÁHUAC, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A DELIMITAR LUGARES DESTINADOS PARA LAS PERSONAS REPARTIDORAS EN LOS CENTROS COMERCIALES “PATIO CLAVERÍA” Y “DESTINO AZCAPOTZALCO”, AMBOS EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A TODOS LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, SUS CANDIDATOS FEDERALES Y LOCALES, Y A SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES A MANTENER LA CIVILIDAD A ABSTENERSE DE CUALQUIER ACCIÓN DE INTIMIDACIÓN. AMENAZAS Y VIOLENCIA, DURANTE TODO EL PROCESO ELECTORAL, A COMPROMETERSE A REALIZAR CAMPAÑAS APEGADAS A DERECHO Y CIVISMO Y QUE PREVALEZCA EL RESPETO A LA AUTORIDAD DEL ÁRBITRO ELECTORAL. DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE); SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ANTE UN EVENTUAL REGRESO A CLASES PRESENCIALES, SEAN INSTALADAS ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS EN LOS ACCESOS DE LOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESTA CAPITAL, COMO UNO DE LOS MÉTODOS PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19, ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES QUE HA REALIZADO EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF); SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO LOCAL Y FEDERAL CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS INSTALACIONES DESTINADAS A LA UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, UBICADAS EN LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL EN LA ALCALDÍA DE IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL GOBIERNO FEDERAL, A EFECTO DE INICIAR A LA BREVEDAD

LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID19, PARA EL PERSONAL DE SALUD DEL SECTOR PRIVADO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR QUÉ EL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE RECTIFIQUE E INSTRUYA A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y COORDINE CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA VACUNACIÓN INMEDIATA DE LAS Y LOS MÉDICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD DEL SECTOR PRIVADO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO E IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ANTE EL INCREMENTO DE CASOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE CONSIDERE REPLANTEAR EL CALENDARIO DE VACUNACIÓN POR COVID-19, EN BENEFICIO DE PERSONAS CON PADECIMIENTOS Y/O COMORBILIDADES QUE PONEN EN RIESGO SU SALUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO QUE RETIRE LOS RESIDUOS DEL DESAZOLVE REALIZADO DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL TIANGUIS UBICADO EN LOS LÍMITES DE LAS COLONIAS CAMPESTRE ARAGÓN Y PROVIDENCIA, YA QUE REPRESENTAN UN RIESGO SANITARIO PARA LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE VERIFIQUEN LA SINCRONIZACIÓN DE LOS SEMÁFOROS SOBRE CALZADA VALLEJO Y LA CALLE PONIENTE 128 EN LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

38.- CON DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO, Y A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON LAS Y LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LAS 16 ALCALDÍAS Y LAS SECRETARÍAS AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE INICIAR EL PROCESO DE RENIVELACIÓN LABORAL CON NIVEL 469, CÓDIGO CT, SIN DÍGITO SINDICAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA RUÍZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE PONGA EN MARCHA EL PROGRAMA “PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS OPERADORAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA”, ESPECÍFICAMENTE EN LA RUTA 45 QUE TRANSITA EN LA CALZADA JALALPA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PRESUPUESTO 2021 QUE FUE DESTINADO PARA EL PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN OBLIGATORIA MASIVA Y GRATUITA DE ANIMALES, QUE HASTA

LA FECHA HAN EJERCIDO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPULSAR, FOMENTAR Y DIVULGAR PROGRAMAS DE TOLERANCIA Y SOLIDARIDAD SOCIAL EN MATERIA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR RIESGOS DE BROTES RACISTAS, CLASISTAS Y XENÓFOBOS DERIVADOS DE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN CONTRA DE LA POBLACIÓN MIGRANTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA PILARES Y RESPETANDO LAS MEDIDAS SANITARIAS, IMPARTA CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA EN MATERIA DE PLATAFORMAS DIGITALES EDUCATIVAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN OPERATIVOS EN EL MERCADO DE SONORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL FIN DE ERRADICAR EL TRÁFICO ILEGAL DE ANIMALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CHATARRIZACIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA COLONIA AMPLIACIÓN PETROLERA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR MANTENIMIENTO A LA PLANTA DE AGUA TRATADA Y AL SISTEMA DE RIEGO EN LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

EFEMÉRIDES

46.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y

Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 5, 6, 7, 8 y 9, se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 4, no ha conceder dicha solicitud, toda vez que no cumple con lo establecido por el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 14 ha sido retirada del orden del día.

A continuación, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega la fracción III y recorre las subsecuentes al artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenos días a todas mis compañeras y compañeros legisladores. Saludo también a todas las personas que nos siguen por los medios digitales. Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria expondré únicamente los puntos más sobresalientes de la presente propuesta, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La utilización de la bicicleta en muchas ciudades del mundo como medio de transporte se ha popularizado. En la Ciudad de México el uso de la bicicleta se ha incrementado considerablemente y asume un rol importante por sus propias características de eficacia, eficiencia como modo de transporte urbano.

De acuerdo a los datos del INEGI en la encuesta de origen y destino durante el año 2007 se realizaban 107 mil viajes en bicicleta diariamente en la ciudad; según esta misma encuesta en su edición del año 2017 se registraron 240 mil viajes realizados por este medio de transporte, lo cual revela que los viajes realizados en bicicleta incrementaron poco más del 100 por ciento.

La Ciudad de México cuenta actualmente con 88.43 kilómetros de infraestructura ciclista en uso; sin embargo, el peligro para confluir en la vía pública de forma armónica es un

factor importante para que las personas decidan no utilizar la bicicleta como medio de transporte, aún teniendo la posibilidad de hacerlo.

Ahora bien, datos publicados que remite procedencia al portal de datos abiertos del Gobierno de la Ciudad de México, en el 2019 se registraron 717 accidentes de personas ciclistas. Cabe mencionar que la pandemia por la que atravesamos a causa de la enfermedad del *COVID-19* ha sido un impulso importante en el uso de la bicicleta como medio de transporte para frenar la severa crisis sanitaria, fue tal el impacto que en el aumento que el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversas ciclovías emergentes con la intención de brindar mayor seguridad a las personas y continuar fomentándola y evitar en lo posible el uso del transporte público.

Fomentar la movilidad peatonal y el uso de la bicicleta se considera una forma de resolver los problemas de accesibilidad y es evidente que los beneficios de implementar ciclovías han sido mayores a cualquier argumento que se pueda esgrimir en oposición; corresponden a una agenda de sustentabilidad y derechos que se merece la ciudadanía. Sin embargo, es de suma importancia expandir la implementación del programa basados en métodos de calidad para el desarrollo del uso responsable y seguro de este transporte, al mismo tiempo requiere propiciar una movilidad amable y respetuosa, fomentando la cultura y la educación vial y considerando que, dado el incremento en la infraestructura ciclista de la ciudad, la capacitación brinda confianza para utilizar el vehículo no motorizado impulsando el uso de estas vías.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que agrega la fracción III y recorre las subsecuentes al artículo 34 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Con la presente propuesta se pretende que al ser alcaldías el orden más cercano de gobierno a la ciudadanía que cuenta con facultades en materia de movilidad al diseñar e instrumentar medidas que contribuyan al fomento y protección de personas que utilizan el transporte no motorizado, consideren la implementación de biciescuelas con la finalidad de promover a las personas ciclistas las herramientas necesarias para motivarlas al uso de este medio de transporte.

Es cuánto.

Por su atención, gracias. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 148 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 77 y 78 de la Ley de Obras y Servicios relacionados con las mismas, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos mis compañeros legisladores.

Con su permiso, diputada Presidenta.

La corrupción es uno de los principales cánceres que atenta contra la libertad y la democracia de nuestro país, una de las principales conductas que beneficia a unos cuantos pero afecta de manera garrafal al pueblo de México, personas las cuales tuvieron mejores condiciones de vida en materia de obras y servicios, como escuelas, hospitales, servicios médicos, acceso al agua, entre otros.

En virtud de ello, una problemática en materia de obras y licitaciones es el incumplimiento de contratos, debido en gran parte por licitaciones alteradas, conflicto de intereses o corrupción, lo cual dicho sea de paso y por poner un ejemplo, en marzo la Secretaría de la Función Pública multó e inhabilitó por casi 4 años a dos empresas por haber vendido al Instituto Mexicano del Seguro Social ventiladores a sobreprecio o también el famoso socavón del paso exprés de Cuernavaca donde perdieron la vida varias personas. Esta

obra tuvo un costo original de 100 millones de pesos. No obstante, se incrementó al doble por la reparación de dichas obras mal realizadas.

Lo anterior como mencioné al principio, es debido a las prácticas neoliberales, de corrupción, abuso de poder, tráfico de influencias, intereses políticos o económicos, compadrazgo, amiguismo, soborno, cohecho, aceptación de obsequios a cambio de favores, etcétera.

Es por lo anterior que este gobierno en turno tiene la responsabilidad de acabar con esas prácticas cancerígenas con cero tolerancia a la corrupción, pues incluso el Presidente de México ha manifestado que la actual administración se enfrenta a muchas obras en proceso inconclusas, como centros de salud, hospitales, trenes, carreteras y escuelas, pronunciando que existe un tiradero de obras, al grado que unas como ha transcurrido tanto tiempo que han estado abandonadas, ya conviene reiniciarlas porque se gasta muchísimo dinero y es destinar dinero bueno al malo.

Por ello la presente iniciativa tiene como objeto llevar el buen cumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios sancionados con la misma firmeza y propulsión a todos aquellos que incumplan esta ley. De esta manera se reforma el artículo 77 y 78 para multar desde 73 mil pesos hasta más de medio millón de pesos a los licitantes y contratistas corruptos.

Asimismo, se reforma el artículo 78 para señalar que la inhabilitación será mínima de 3 meses y se podrá extender a consideración de la gravedad de dicha infracción.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 Apartado D inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Se hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

¿Acepta la suscripción? Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, Presidenta, con gusto. Muchas gracias, diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- A usted, diputado. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso g) al numeral 3 Apartado D del artículo 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de salud digital, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Salud.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII ter al artículo 7 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín.

¿Acepta la suscripción? Diputado Fuentes.

Diputado Fuentes: ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Claro que sí, por supuesto.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Reconocimiento de los Derechos de las Personas Mayores y del Sistema Integral para su Atención de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Se hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín.

¿Acepta la suscripción? Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sí, por supuesto, Presidenta. Gracias, diputado Miguel Ángel Macedo.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal y se expide la Ley de Albergues para Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIV y XV al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes, un tercer párrafo al artículo 43, una fracción X al artículo 44 y una fracción IX al artículo 102, recorriéndose en su orden los subsecuentes, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, en materia de prohibición de castigos corporales y fomento de medidas de disciplinas no violentas, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Procuraduría Social de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, numeral uno, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y todos ustedes.

La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México al elaborar la Constitución local realizó un trabajo arduo que se tradujo en la ampliación de derechos para las personas que habitan en la capital, además del nuevo marco legal y de plenos derechos como

integrantes del pacto federal. Sin embargo, algunos de los avances en el tema de la ampliación de derechos no pudieron verse concretados debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró su inconstitucionalidad.

Entre grupo de derechos se encuentra el derecho a la reinserción social que la Constitución consideraba en su artículo 11 apartado L que no concluye cuando la persona abandona la prisión o compurga una pena o incumple la sanción, sino que su satisfacción requiere que las personas recobren un sentido de vida digno, una vez que hayan cumplido con las sanciones impuestas.

Este texto fue sujeto en la acción de inconstitucionalidad promovida por la entonces Procuraduría General de la República. Su argumento planteaba que el derecho correspondía a la ejecución de penas, materia reservada al Congreso de la Unión.

Posteriormente también la Procuraduría General invalidó el texto de la Constitución de la ciudad, sin embargo también reconoció que existía una ampliación de derechos.

Es por ello que la presente iniciativa propone recuperar en el texto del artículo 11 apartado L de la Constitución de la ciudad, incorporando en el segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esto entendiendo que la reinserción social va más allá de la prisión. Por tanto, al no tratarse únicamente de la ejecución de la pena, sino de un proceso en libertad, no concluye cuando la persona abandona la prisión, compurga una pena o cumple la sanción, sino que su sanción requiere que las personas recobren un sentido de vida digno, una vez que hayan cumplido con las sanciones.

Eso ya recupera el marco internacional de derechos humanos, principalmente el artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que establece que el régimen penitenciario consistirá en un tratamiento cuya finalidad esencial será la reforma y la readaptación social de los penados. El artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la que el Estado mexicano es parte desde 1981, relativo al derecho a la integración personal, señala en su numeral seis que las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados.

Han existido diferentes etapas en la concepción del régimen penitenciario y su finalidad. En 1917, cuando se elaboró la Constitución correspondiente de México se consideraba la regeneración del delincuente quien era visto como una persona moralmente mala, a la

que se le corregía mediante tratamientos progresistas. La reforma de 1964 modificó esta visión, introduciendo el concepto de readaptación social, cuyo enfoque era jurídico y ya no moral. Se consideraba que el delincuente era una persona psicológicamente desviada a que a base de capacitación y educación se intentaba enseñarle a vivir fuera de la prisión.

Finalmente, la reforma del 2008 adapta la visión de reinserción social, en la cual se basa el reconocimiento de una persona a la cual se le respetan sus derechos humanos, a quien se busca reintegrar a la sociedad basándose en el trabajo penitenciario, la capacitación, la educación, la salud y el deporte, todo esto siempre apegándose a la idea de que esta persona es un ser poseedor de derechos humanos y garantías que deben respetarse y protegerse. Esa es la visión que la Constitución de la Ciudad de México estableció, una visión de derechos humanos mucho más amplia en este concepto de reinserción, que sin embargo en los hechos tenemos y todavía seguimos debiendo.

En este contexto, la presente iniciativa pretende adicionar el segundo párrafo del artículo 18 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos para señalar lo siguiente: *Sólo por el delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto al que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.*

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

El derecho a la reinserción social no concluye cuando la persona abandona la prisión, compurga una pena o cumpla la sanción, sino que su satisfacción requiere que las personas recobren un sentido de vida digno, una vez que hayan cumplido con las sanciones impuestas. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados a los destinados a los hombres para tal efecto.

Me parece que esta incorporación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cubre esto que señalo, que en su momento fue un avance en la Constitución de la Ciudad de México, pero que se declaró inconstitucional porque correspondía al ámbito federal.

Es momento que a nivel federal se considere esta visión de derechos humanos en la reinserción social.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputado.

Se hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín.

¿Acepta la suscripción? Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Por supuesto que sí. Gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 Apartado D inciso c) de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a diversas iniciativas en materia de comedores sociales de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, Presidenta. Un placer saludarte. Con su venia.

Buenos días a las diputadas y diputados que se encuentran presentes, así como a las personas que nos siguen por las redes sociales.

Presento este dictamen a nombre de los integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, quienes realizamos un análisis a nueve iniciativas que se encuentran estrechamente vinculadas y tienen el propósito de reformar la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México.

Los comedores sociales no sólo han duplicado los recursos en este último año, también han incrementado las raciones diarias y se mantienen principalmente los comedores en esta pandemia para garantizar el derecho humano a la alimentación de las personas que se encuentran en vulnerabilidad en esta ciudad cosmopolita y de derechos, que es la Ciudad de México. Por lo que reconocemos la gran labor de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y de la doctora Almudena Ocejo, titular de la Secretaría de Bienestar.

Desde el Congreso de la Ciudad estamos reforzando el marco jurídico que permita seguir siendo punta de lanza en la promoción de la seguridad alimentaria en el país en el contexto de la pandemia que vivimos. A continuación mencionaré las modificaciones más relevantes del presente dictamen.

Se establece como derecho a la alimentación, tener una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad, con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles, culturalmente aceptables y que los proteja contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición. Se armoniza conforme a la Constitución Política de la Ciudad de México que los comedores populares estarán dirigidos a los grupos de atención prioritaria y que las personas que encuentren limitado su derecho a la alimentación sean beneficiadas.

Se establece la obligación de los comités de administración y grupos solidarios a informar periódicamente sobre el destino de los recursos otorgados. Los comités de administración y grupos solidarios tienen derecho a recibir de manera periódica y gratuita capacitaciones, talleres y/o pláticas en materia de igualdad de género, calidad y atención con enfoque de derechos humanos, manejo higiénico y preservación de alimentos, nutrición o cualquier otra que propicie un mejor funcionamiento de los comedores.

Se dispone que las personas integrantes del Comité de Administración no deberán desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y partido político alguno.

Se establece que la autoridad responsable promoverá, en el ámbito de la competencia, la celebración de convenios con autoridades educativas para el establecimiento de comedores públicos en instalaciones educativas ubicadas en zonas con alto nivel de marginación.

Se establecen acciones que debe realizar la SIBISO en caso de emergencia o desastre de cualquier índole, tales como elaborar un protocolo aplicable durante la emergencia, atendiendo a sus características para garantizar la correcta inocuidad en el manejo,

recepción y distribución de los alimentos, con un énfasis preventivo en la propagación de contagios.

En los artículos transitorios se establece la obligación de expedir el Reglamento respectivo en un máximo de 90 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Por último, no quiero dejar de mencionar mi agradecimiento a los y las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión y a sus equipos técnicos por el acompañamiento a este dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Leonor Gómez Otegui.

¿Alguien más desea razonar su voto?

Adelante, diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

En el actual contexto de emergencia sanitaria, la seguridad alimentaria representa un reto ante el gran número de personas y familiares que han visto afectados sus ingresos y su economía. Si bien la seguridad alimentaria es un derecho humano, de acuerdo con la encuesta nacional de ingresos y gastos en los hogares 2018 del INEGI, en al menos 1 millón de hogares se encuentra alguna niña o algún niño que no come o come una sola vez al día. Al respecto, la Ciudad de México se han puesto en marcha programas que buscan garantizar la seguridad alimentaria, como es el caso del programa de comedores sociales de la ciudad, implementado por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Acción Barrial y Comunitario, bajo las modalidades de comedores comunitarios y comedores públicos.

Y es que a pesar del avance que representan estas estrategias, acciones y actividades enfocadas en el bienestar de la población, la política social enfrenta uno de los momentos más complejos y delicados de la historia de siempre, debido a la pandemia por el covid-19, la cual ha provocado una severa crisis económica y social con una grave afectación de las cadenas productivas, un creciente desempleo y un incremento en los precios de los insumos del sector alimenticio, lo que también ha incidido en la disminución del poder adquisitivo de los hogares, colocando en una situación de vulnerabilidad a miles de familias.

Por ello es significativo el trabajo realizado por las y los integrantes de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales a quienes agradezco su disposición para considerar la iniciativa que presenté el pasado 24 de noviembre con el objetivo de ampliar y precisar la habilitación de comedores emergentes por situaciones de contingencia en el censo que se hace dentro de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, así como de incluir la modalidad de los comedores móviles para atender a la población potencial flotante en espacios públicos como hospitales, albergues o refugios temporales.

Todas las personas deberían poder acceder al derecho de tener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, por lo que con la aprobación de este dictamen estaremos abonando la atención a la población que carece en su acceso a ella y que ha resultado ser la más afectada por esta pandemia.

Es cuánto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Marisela Zúñiga reserva los artículos 28, 30, 31, 32.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Rubio Aldarán: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Gaviño: sí.

Guadalupe Morales: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Anayelli Jardón: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Chavira: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Clavel: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/04/2021 11:32:36

26.- MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTAN DIVERSAS INICIATIVAS EN MATERIA DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados con la finalidad de preservar la continuidad de debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna virtual, serán sometidas a votación nominal, reservándolas en caso de que sean aprobadas por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a los artículos 28, 30, 31 y 32 se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en el artículo 137 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito que los artículos reservados se discutan en un solo momento.

Los artículos 28, 30 y 31 establecen de manera general que los procedimientos para efectuar la suspensión temporal o baja definitiva de un comedor, ya sea popular público o comunitario, serán determinados por el reglamento o las reglas de operación respectivas.

En este sentido, se considera que los procesos para suspender o dar de baja definitiva de un comedor social, deben ajustarse a las etapas de plazos que establecen en diferentes leyes o normas como puede ser la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de México o alguna de carácter reglamentario, atendiendo al supuesto de que se trate, en esta lógica se propone que se sustituya en el último párrafo de cada uno de estos artículos, la proposición siguiente, Reglamento o las reglas de operación por las disposiciones normativas que correspondan.

Respecto a la propuesta de modificación del artículo 31 se establece que el supuesto de baja definitiva de un comedor público se deberá incorporar uno nuevo dentro de la misma unidad territorial, donde se localizaba el comedor que dejó de operar.

En este contexto lo que se propone es incorporar el término preferentemente a fin de que la autoridad responsable pueda valorar las Comisiones externas para determinar la continuidad o no en el mismo territorio del comedor que fue dado de baja.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Están a discusión las propuestas de modificación.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de la propuesta de modificación.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor, diputada. Muchas gracias.

Miguel Ángel Macedo: a favor, diputada.

Ayala Zúñiga: a favor.

Anayelli Jardón: a favor.

Lilia Sarmiento: a favor. Gracias.

Guadalupe Morales: a favor.

Sandra Ruíz: a favor.

Chavira: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Aboitiz: en pro.

Uziel Medina: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/04/2021 11:40:38

26.1- RESERVAS A DICTAMEN PRESENTADAS POR DIPUTADA ZÚÑIGA CERÓN MARISELA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTAN DIVERSAS INICIATIVAS EN MATERIA DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR

JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 voto en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados, 28, 30, 31 y 32 con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el pleno.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Cerramos sistema electrónico de votación, diputadas y diputados.

¿Alguien Falta?

Héctor Barrera, a favor.

Ayala Zúñiga, a favor.

Rubio Aldarán, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Chavira, a favor.

Sandra Ruiz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias, diputadas y diputados.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/04/2021 11:45:09

26.2- RESERVAS APROBADAS, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTAN DIVERSAS INICIATIVAS EN MATERIA DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

A Favor: 35 En Contra: 0 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	ABSTENCIÓN
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se realizan las incorporaciones a esta sesión ordinaria.

Diputadas y diputados, si son tan amables de realizar sus incorporaciones.

¿Diputadas y diputados?

Diputada Presidenta, no hay incorporaciones de diputadas ni de diputados a esta sesión ordinaria.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del orden del día.

Se hace del conocimiento de este pleno que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria para presentar la referida proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Alcaldía Azcapotzalco para que en medida de sus atribuciones genere una estrategia de seguridad a fin de combatir el robo de autopartes en la Unidad Habitacional Cuitláhuac Alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada, con su venia.

El robo de autopartes en México es el delito por el que una o más personas extraen de forma ilegal piezas o partes de un vehículo, ya sea de un auto, moto, camión, pick up o cualquier otro que se encuentre en las calles.

Esto se hace con la finalidad de revender las autopartes robadas en el mercado negro o ilegal de refacciones de autos, los cuales pueden encontrarse en mercados móviles o establecimientos vehiculares mecánicos poco regulados.

El auge de este delito se debe a la alta demanda de piezas a precios bajos por parte de los mismos automovilistas, quienes al tratar de ahorrar dinero para adquirir piezas y refacciones originales y nuevas por partes del fabricante optan por la búsqueda de esas refacciones usadas de procedencia dudosa.

Ahora, con el contexto de la actual pandemia por el *COVID-19*, se espera que los índices de robo de autopartes y robo total de vehículos crezca en el país, eso según datos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, pues la crisis económica y la falta de ingresos pasará a ser un agravante de los delitos contra los vehículos.

Las demarcaciones con mayor incidencia de robos de autopartes se encuentran en el Estado de México, Puebla, Jalisco, Guanajuato, Veracruz y en la Ciudad de México.

De acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, el robo de autopartes en esta ciudad va en aumento ya que en comparación con el primer bimestre del 2020 se ha incrementado hasta en un 27 por ciento este delito, con un total de 700 denuncias. Sin embargo eso no quiere decir que este sea el número de robos de las principales demarcaciones ni en donde se presenta, pues el índice de denuncia de robo de autopartes es bastante bajo en México.

Mediante una publicación vía Twitter cámaras de seguridad captaron el momento exacto en el que dos delincuentes desvalijan un vehículo en la Unidad Habitacional Cuitláhuac. En las imágenes se puede mostrar cómo un auto blanco se acerca a una camioneta que se encontraba estacionada en dicha unidad, posteriormente dos individuos descienden de este auto para realizar el robo de las autopartes, para posteriormente darse a la fuga.

En la entrevista para el Diario Milenio los vecinos afectados denunciaron que a través de cámaras de seguridad encontraron que los ladrones viajaban en autos particulares de reciente modelo, además de ir incrementando desde el mes de diciembre a la fecha.

Estimaciones del Área de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México detallan que mensualmente cada delincuente que hurta calaveras, espejos retrovisores, insignias de autos y llantas, entre otras piezas, obtienen ganancias entre 30 mil y 50 mil pesos.

Se estima que sólo 4 de cada 10 siniestros de robo de autopartes es denunciado ante las autoridades correspondientes, eso principalmente porque los ciudadanos consideran muy engorroso el trámite y con poco efecto. A pesar de todo, autoridades insisten en la necesidad por parte de la población de denunciar siempre el robo de autopartes y cualquier otro delito del que se sea víctima.

Es por eso que desde esta tribuna legislativa se solicitan estrategias para dar pauta a una mayor vigilancia, persecución del delito, procuración y administración de justicia en el ámbito local.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno del Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente el Titular de la Alcaldía de Azcapotzalco para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México presenten a esta soberanía una estrategia de seguridad a fin de combatir el robo de autopartes en la Unidad Habitacional Cuitláhuac en la Alcaldía de Azcapotzalco.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este pleno que para el siguiente punto de acuerdo se recibió en tiempo y forma un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria de la siguiente proposición:

Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a delimitar lugares destinados para las personas repartidoras en los centros comerciales Patio Clavería y Destino Azcapotzalco, ambos de la alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy en día la alcaldía Azcapotzalco sigue adquiriendo importancia para la Ciudad de México, derivado de su potencial económico, toda vez que tras el paso de los años parte de su terreno ha sido destinado a la zona industrial y comercios, sin embargo recientemente se han desarrollado centros comerciales para la recreación de vecinas y vecinos, sin dejar de lado la vocación habitacional de diversas colonias, por lo que muchas zonas comparten ambos usos, transformando por completo las costumbres de quienes ahí habitan y han habitado durante toda su vida.

Es por eso que actualmente la alcaldía cuenta con más de seis centros comerciales, entre los que destacan principalmente Patio Clavería, Pabellón Azcapotzalco, Town Center El Rosario, Plaza Azcapotzalco, Destino Azcapotzalco y Parque Vía Vallejo, donde acudían por lo regular los fines de semana las y los vecinos de la demarcación a entretenerse, comer, recrearse, así como realizar compras.

Lamentablemente hablamos en tiempos pasados, ya que la afluencia no es la misma desde que la actual pandemia llegó a nuestras vidas y, aunque se intenta reactivar la economía de manera paulatina, debemos señalar que herramientas tecnológicas han sustituido los traslados personales por servicios de reparto y entrega de alimentos y mercancías diversas.

Ahora los habitantes prefieren pedir todo lo que necesitan a domicilio, pues en estos tiempos es una gran alternativa para satisfacer sus necesidades alimentarias y materiales, sin tener que salir de casa, previendo contagios y reactivando la economía de forma segura.

Derivado de esto es de celebrar que los repartidores aumentaron el número de servicios y por lo tanto el ingreso a sus hogares, sin embargo a los vecinos en algunas colonias, como es el caso de Clavería, Azcapotzalco, han manifestado alguna inconformidad por experiencias que han vivido, incluso situaciones de controversia derivado de que no existen lugares destinados ni balizados para el uso momentáneo de la zona al momento en que las personas repartidoras acuden a centros comerciales o esperan en las periferias de los mismos por sus pedidos y, también hay que decirlo, no en las mejores condiciones ni de seguridad ni higiene en muchos casos.

La situación que inconforma a las y a los vecinos que residen cerca de los centros comerciales de Patio Clavería y Destino Azcapotzalco es tan sólo la ausencia de lugares específicos determinados para que las personas repartidoras de distintos servicios puedan llegar con tranquilidad a estacionarse y recoger su pedido, pudiendo así evitar que sus herramientas de trabajo por ejemplo obstruyan la vialidad o el paso peatonal, la circulación vial o bien estos medios de transporte sufran daños por encontrarse estacionados entre vehículos, anclados a árboles o postes, evitando de esta manera que los repartidores entren en conflicto con algún residente o transeúnte de la zona, evitando también la invasión de las entradas de las viviendas que se encuentran en la periferia de estos centros comerciales.

Es por lo antes expuesto que el presente punto de acuerdo pretende exhortar a las autoridades competentes a efecto de que realicen una estrategia para que se destinen lugares específicos para el estacionamiento momentáneo, acceso y descenso accesible a las y a los repartidores y/o choferes, para que con esto puedan permanecer tranquilamente esperando por sus pedidos, sin la preocupación de estar invadiendo los lugares de los propios vecinos y que sus herramientas de trabajo resulten dañadas por vehículos que transitan o se estacionan en la zona, garantizando de esta forma el derecho a la movilidad previsto en el artículo 13 Apartado D de nuestra Constitución local, todo esto con la finalidad de abonar a la construcción de una ciudad con orden.

En este sentido, se propone el siguiente resolutivo como:

Único.- Esta soberanía exhorta respetuosamente a la persona titular de la alcaldía Azcapotzalco, para que en el ámbito de su competencia realice las adecuaciones y/o balizamiento de los lugares especiales para el estacionamiento momentáneo, ascenso y descenso accesible de las personas repartidoras en los centros comerciales Patio Clavería y Destino Azcapotzalco, lo anterior con el objeto de evitar que con sus herramientas o vehículos de trabajo invadan entradas de viviendas en la zona, pasos peatonales o banquetas, ayudando a la prevención de incidentes viales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta a todos los institutos políticos, sus candidatos federales y locales y a sus militantes y simpatizantes a mantener la civilidad y abstenerse de cualquier acción de intimidación, amenazas y violencia durante todo el proceso electoral, a comprometerse a realizar campañas apegadas a derecho y civismo y que prevalezca el derecho a la autoridad del árbitro electoral del Instituto Nacional Electoral, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte de la diputada Lilia Sarmiento.

¿Acepta la suscripción, diputado Víctor Hugo Lobo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Sí, adelante. Gracias, Presidenta. De acuerdo, muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a las personas titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, a que en coordinación con la autoridad educativa federal en la Ciudad de México y ante un eventual regreso a clases

presenciales, sean instaladas estaciones de lavado de mano en los accesos de los planteles escolares de educación básica de esta capital, como uno de los métodos para evitar el contagio del covid-19, atendiendo a las recomendaciones que ha realizado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leeré un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y quienes nos siguen a través de las plataformas del Congreso de la Ciudad de México, muy buenas tardes.

La presente proposición con punto de acuerdo busca coadyuvar ante la reapertura de los planteles escolares de la Ciudad de México, cuando las condiciones sanitarias así lo permitan, mediante acciones que brinden condiciones de seguridad para la comunidad escolar.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF México, a través de su portal electrónico ha difundido una serie de recomendaciones claves para promover hábitos de higiene y contar con entornos educativos saludables, en el marco de la emergencia sanitaria entre distintos momentos.

Uno, mientras las escuelas están cerradas.

Dos, en preparación a la reapertura.

Tres, con las escuelas abiertas.

En el punto número dos, en preparación a la reapertura, UNICEF recomienda con las actividades de anticipación, las cuales son vigilar que la escuela cuente con acceso a una cantidad suficiente de agua para el lavado de manos, la higiene personal y la limpieza y desinfección de espacios.

Es fundamental asegurar que los almacenamientos de agua como tinacos o cisternas, estén limpios y cerrados en todo momento, que las estaciones para el lavado de manos y disponibles sean funcionales y que siempre cuenten con agua y jabón. Es importante

procurar su limpieza y desinfección frecuente y la instalación de botes de basura para la disposición adecuada de toallas y papeles.

El lavado de manos con agua y jabón para un regreso seguro a las aulas es fundamental para prevenir la propagación del virus *SARS-COV2*, por lo que contar con instalaciones como las estaciones de lavado de manos resulta primordial.

El lavado de manos protege a las niñas, niños y adolescentes contra enfermedades infecciosas y es eficaz para mejorar las prácticas de higiene.

De acuerdo a UNICEF, la implementación efectiva de estaciones de lavado de manos en las escuelas requiere que dichos módulos cumplan ciertas características, entre otras que la ubicación permita que toda la comunidad escolar se lave las manos completamente al entrar y salir de la escuela, que las alturas de las estaciones de lavado de manos sean las adecuadas para los niveles de educación básica, que permitan el acceso a estudiantes con capacidades diferentes, agregando una llave al final del lavamanos accesible con silla de ruedas.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, a que en coordinación con la autoridad educativa federal de la Ciudad de México y ante un eventual regreso a clases presenciales, sean instaladas las estaciones de lavado de manos en los accesos de los planteles escolares de educación básica de esta capital como uno de los métodos para evitar el contagio del *COVID-19*, atendiendo a las recomendaciones que ha realizado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Lilia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Respecto al siguiente punto de acuerdo enlistado en el numeral 32, nos informa el diputado Federico Döring que tiene problemas de conexión, por lo que en atención a ello pasa al final de este capítulo para ver si logra mejorar su conexión.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a que rectifique e instruya a las dependencias federales y coordine con las entidades federativas la vacunación inmediata de las y los médicos y profesionales de la salud del sector privado, que suscribe el diputado Víctor Hugo Logo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la alcaldía Milpa Alta de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe las acciones que ha realizado a partir de la emisión de la Declaratoria por Violencia de Género e implemente los mecanismos necesarios de prevención, atención y erradicación de la violencia de

género ante el incremento de casos, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes.

Esta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía de Milpa Alta ha tenido ya algunos antecedentes que quisiera brevemente describir.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia dicta que la Alerta de Violencia de Género comprende el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

El objetivo de estas alertas es garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de la violencia en su contra y la eliminación de las desigualdades producidas por una legislación que agrava sus derechos humanos.

En este caso el Gobierno de la Ciudad oficializó la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres y esta medida entró en vigor a partir del mes de noviembre del 2019.

La problemática que se ha registrado en estos últimos meses y en estas últimas semanas en la alcaldía de Milpa Alta, voy a hacer la referencia sobre todo en atención a solicitud de varios colectivos de mujeres y muchas de las habitantes de Milpa Alta que se encuentran preocupadas por la siguiente situación:

Isabel González y Flor Aneth, de 36 y 20 años, madre e hija, fueron halladas sin vida en su domicilio ubicado en la calle Tlaltenami, pueblo de San Pablo Oztotepec en Milpa Alta, quienes presentaban lesiones de arma blanca y laceraciones causadas en diversas partes de su cuerpo, luego de que Armando "F", esposo y padre de las víctimas, presuntamente las asesinó.

Tras el feminicidio del 21 de marzo se realizó la primera manifestación en la comunidad de San Pablo Oztotepec, de niñas, abuelas y mujeres que han visto normalizado el abuso, los golpes, las amenazas, las violaciones y hasta el homicidio, y con pancartas y gritos en apoyo para ser escuchadas, *"porque en la montaña no acostumbramos al silencio"*, es lo que dicen las voces de las mujeres de estos colectivos y mujeres de Milpa Alta.

En este mismo fin de semana otra mujer de 72 años fue encontrada sin vida dentro de su casa ubicada en el pueblo de Santa Ana Tlacotenco, alcaldía de Milpa Alta. La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México inició una carpeta de investigación y por el delito de feminicidio tras el hallazgo del cuerpo.

Milpa Alta ocupa la segunda posición en el ranking capitalino por el delito de lesiones dolosa y el cuarto lugar por violación, reporte sobre incidencia delictiva, la fuente es el Observatorio de la Ciudad de México, según esto en el trimestre del 2020.

Durante 2020 en México fue asesinada una mujer cada dos horas y media en promedio, según revela el informe de violencia contra las mujeres dado a conocer por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y este reporte muestra que el año pasado fueron asesinadas en forma dolosa más de 3 mil 723 mujeres, catalogados como feminicidio y los restantes 2 mil 783 como homicidio doloso. En tanto la violencia de género en todas sus modalidades tuvo un alza del 27.4 por ciento, al pasar de 3 mil 1890 casos en el 2019 a 4 mil 50 en 2020.

Los considerandos al respecto del artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define a la violencia feminicida de la siguiente manera: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, conformado por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar a la impunidad social y del estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. En los casos de feminicidio se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 325 del Código Penal Federal.

Del mismo modo el artículo 325 del Código Penal Federal tipifica el delito de feminicidio en los siguientes términos: Comete el delito de feminicidio quienes priven de la vida a una mujer por razones de género. Se consideran que existen razones de género cuando concurra algunas de las siguientes circunstancias: la víctima presenta signos de violencia sexual de cualquier tipo, a la víctima se le haya infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes previas o posteriores a la privación de la vida, de actos de necrofilia; existan antecedentes de datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral, escolar del sujeto activo en contra de la víctima; haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; existan datos que

establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de las víctimas.

Es por eso que el presente punto de acuerdo lo que pretende es exhortar a la alcaldía de Milpa Alta, para que en el ámbito de sus atribuciones informe de las acciones que ha realizado a partir de la emisión de la declaratoria por la violencia de género e implementar aquellos mecanismos de prevención, atención y erradicación de la violencia de género ante los incrementos de casos que se han registrado en esta alcaldía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, para que se considere replantear el calendario de vacunación por *COVID-19* en beneficio de las personas con padecimientos y/o comorbilidades que ponen en riesgo su salud, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar respetuosamente a la persona titular de la alcaldía Gustavo A. Madero que retire los residuos del desazolve realizado durante el mes de marzo del presente año, en el tianguis ubicado en los límites de las colonias Campestre Aragón y Providencia, ya que representan un riesgo sanitario para los habitantes de la demarcación, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

A finales de enero de este año los habitantes de la colonia Campestre Aragón denunciaron públicamente que el gobierno de la alcaldía llevaba más de seis meses sin acudir a destapar el drenaje de la zona.

Finalmente, durante la segunda semana de marzo, las autoridades de la alcaldía Gustavo A. Madero llevaron a cabo los trabajos de desazolve. Una vez terminados los trabajos, los residuos fueron depositados en las calles de los linderos de la colonia Providencia y Campestre Aragón, en la esquina de Camino de la Unión y el Estado de Morelos.

Más de un mes después, los residuos de estos drenajes siguen en plena vía pública, una verdadera montaña, precisamente en un sitio donde cada semana se instalan los puestos de comida de un tianguis.

Lo que aparenta ser una montaña de tierra, es en realidad una montaña de excremento. ¿Saben ustedes el foco de infección que representan estos residuos? ¿Tienen idea del

riesgo sanitario al que se están exponiendo las personas? Esto es contaminación ambiental, es una violación al derecho humano, a la salud, a un ambiente digno, a un ambiente sano. Es una irresponsabilidad, por decir lo menos, el manejo que las autoridades de la demarcación están haciendo con ese tipo de materiales.

Se piensa que la gente va a ignorar tener un montículo de aguas negras en sus calles solo porque les dicen que ya se acabó la corrupción, que no se ha terminado, al contrario, y que ya no roban, ya no mienten.

Compañeras y compañeros diputadas y diputados: la gente está muy desilusionada. Esto es solo un ejemplo de cómo los gobiernos de algunas alcaldías les está fallando a la gente, en contra, en contra, en contra se dice cuando se propone un punto de acuerdo.

Nosotros como diputadas y diputados trabajamos o debemos de trabajar para la gente, trabajamos para el pueblo, debemos trabajar para el pueblo no para el gobierno. Lo único que estamos pidiendo a las autoridades de la alcaldía Gustavo A. Madero, es que lleven estos residuos, que levanten esos residuos que tiraron hace más de un mes. Eso es todo lo que estamos exigiendo en este punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias y por su voto favorable nos lo van a agradecer a todas y todos los vecinos de esta demarcación.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Fuentes Gómez.

Diputada Presidenta, ya que hay voto en contra, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Héctor Barrera: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Guadalupe Chavira: en contra.

Guadalupe Morales: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

Guadalupe Chávez Contreras: en contra.

Sandra Ruiz: a favor.

César Garrido: a favor del punto de acuerdo y de los vecinos de Gustavo A. Madero.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/04/2021 12:24:24

36.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO QUE RETIRE LOS RESIDUOS DEL DESAZOLVE REALIZADO DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN EL TIANGUIS UBICADO EN LOS LÍMITES DE LAS COLONIAS CAMPESTRE ARAGÓN Y PROVIDENCIA, YA QUE REPRESENTAN UN RIESGO SANITARIO PARA LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A Favor: 11 En Contra: 24 Abstención: 2

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--

BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	ABSTENCIÓN
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--

OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	ABSTENCIÓN
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 28 votos en contra y 2 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, Secretaria.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, para que verifiquen la sincronización de los semáforos sobre Calzada Vallejo y la Calle Poniente 128 en la alcaldía de Azcapotzalco, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la Jefa de Gobierno y a los titulares de la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas lleven a cabo una mesa de trabajo con las y los trabajadores adscritos a las 16 alcaldías y a la secretarías al servicio del Gobierno de la Ciudad de México, con el propósito de iniciar el proceso de renivelación laboral con nivel 469, Código CT, sin dígito sindical, se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Ruiz Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SANDRA RUIZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Presidenta.

A nombre del Partido Acción Nacional presento ante ustedes, diputadas y diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, y a los titulares de la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas lleven a cabo una mesa de trabajo con las y los trabajadores adscritos a las 16 alcaldías y las secretarías al servicio del Gobierno de la Ciudad de México, con el propósito de iniciar el proceso de renivelación laboral con nivel 469 Código CT, sin dígito sindical.

Este punto de acuerdo busca beneficiar aproximadamente a diez mil trabajadores y trabajadoras que obtuvieron su basificación con nivel 469, nivel de nueva creación, en aquel entonces con salario base mensual de 2 mil 896, el cual no ha cambiado.

Esta cantidad es, como podrán darse cuenta, insuficiente a lo que legalmente corresponde. La base mensual de 2 mil 896 no fue asignada por el código CT 43010, situación que afecta los derechos laborales que la ley otorga.

Por otro lado, los trabajadores manifiestan no tener asignado su dígito, que las condiciones de trabajo no son adecuadas y vulneran garantías y derechos fiscales. Estos trabajadores y trabajadoras han sido víctimas de diversas arbitrariedades, irregularidades, inconsistencias en el proceso de su basificación.

Los trabajadores manifiestan estar adscritos a las 16 alcaldías y Secretarías, todas al servicio del Gobierno de la Ciudad de México, así como ser beneficiados por el programa de justicia laboral, basificación 2018 que se llevó a cabo el día 2 de febrero del año 2018 durante la administración del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

Los trabajadores y trabajadoras están solicitando como parte de su derecho de protección una audiencia con la Jefa de Gobierno y los titulares de la Dirección General de Administración y Personal y la Secretaría de Administración y Finanzas, para que puedan ser recibidos a través de una comisión integrada por trabajadores nivel 460, con el objetivo de plantearles su situación laboral y en lo posible de acceder a una solución a corto plazo.

Sus peticiones principales han sido:

1.- Cambio de código CT a un código administrativo, debido a que el código CT es limitado y es perjudicial debido a que no pueden ser acreedores a todas las prestaciones que por ley les corresponde; y

2.- Asignación de dígito sindical en apego al artículo 77, fracción III de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se hace un llamado para que los trabajadores y trabajadoras que se manifestaron frente a las oficinas de la Dirección General de Administración y Personal de la Secretaría de Administración y Finanzas el pasado 16 de octubre del año pasado, para pedir el inicio del proceso de regularización de su situación laboral no tenga ningún tipo de represalia por parte de las autoridades.

Ante lo anterior expuesto, compañeras y compañeros diputados, es necesario votar a favor de este punto de acuerdo en beneficio de los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios para las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Sandra Ruiz Hernández.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Rubio Aldarán, en contra.

Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación, ya que hay un voto en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Temístocles: para rectificar el sentido de mi voto: en contra.

Guadalupe Morales: en contra.

Lourdes Paz: en contra.

Montes de Oca: a favor.

Ricardo Ruiz: en contra.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Chávez Contreras: en contra.

José Luis Rodríguez: en contra.

Teresa Ramos: en contra.

Chavira de la Rosa: en contra.

César Garrido: a favor.

Isabela Rosales: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto.

Yuriri: solo para preguntar si quedó registrada la intención de mi voto.

No la tengo registrada, diputada Yuriri. Ya habíamos cerrado el sistema de votación de viva voz, pero dígame, la tomamos en cuenta:

En contra, lo había manifestado.

Cerraríamos ya, diputadas y diputados, les pediríamos que estén pendientes por favor de las votaciones.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 20/04/2021 12:34:12

38.- CON DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO, Y A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LLEVEN A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON LAS Y LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A LAS 16 ALCALDÍAS Y LAS SECRETARÍAS AL SERVICIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE INICIAR EL PROCESO DE NIVELACIÓN LABORAL CON NIVEL 469, CÓDIGO CT, SIN DÍGITO SINDICAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRARUÍZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 9 En Contra: 22 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--

CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR

RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 32 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una proposición de punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones al maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a efecto de que se ponga en marcha el programa de profesionalización de las personas operadoras del servicio de transporte de pasajeros público, colectivos, concesionados clasificado como ruta, específicamente en la ruta 45 que transita en la calzada Jalalpa de la alcaldía Álvaro Obregón, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, Integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que informen a esta soberanía sobre el Presupuesto 2021 que fue destinado para el programa de esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales, que hasta la fecha han ejercido, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa y en el ámbito de sus atribuciones a la persona Titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a impulsar, fomentar y divulgar programas de tolerancia y solidaridad social en materia de igualdad, equidad y bienestar social, con el propósito de evitar riesgos de brotes racistas, clasistas y xenófobos derivados de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del *COVID-19* en contra de la población migrante, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario MORENA. En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que en coordinación con el Programa PILARES y respetando las medidas sanitarias, imparta capacitación a padres de familia en materia de Plataformas digitales educativas, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

A más de un año de iniciada la pandemia de *COVID-19* en todo el mundo, muchas han sido las lecciones que ha dejado a la humanidad. La crisis que trajo consigo la

enfermedad ha cambiado la dinámica social en muchas de sus vertientes, el trabajo a distancia y la educación se han adaptado a tecnologías de información a las cuales no todos estamos acostumbrados.

La adopción de un modelo educativo a distancia trajo consigo la necesidad de uso de herramientas tecnológicas innovadoras y nuevas para muchos estudiantes, así como a algunos de quienes ejercen la patria potestad, tutela, guardia o custodia de las y los estudiantes.

Con el uso de las plataformas digitales, el acompañamiento o apoyo educativo a estudiantes se ha convertido en un reto para algunos padres de familia o tutores ante el desconocimiento de estas, lo cual puede propiciar un rezago educativo en las y los estudiantes.

El modelo educativo remoto ha reforzado el papel de los familiares que auxilian a los semejantes, sobre todo para aquellos estudiantes de niveles de educación básica. Con las y los estudiantes en casa, los padres de familia o tutores se han convertido en parte importante en la educación de sus hijos, pues por su cercanía han pasado de ser uno de sus principales apoyos educativos.

Asimismo, sin importar de qué se trate, de un modelo educativo presencial o a distancia, es de vital importancia el involucramiento de los padres en la vida estudiantil de sus hijos.

El desconocimiento de uso de plataformas digitales utilizadas en materia educativa, puede significar una barrera para padres o familiares que asisten a los estudiantes. De ahí la importancia de enseñar su uso a estos.

Por ello pongo a consideración la presente proposición con punto de acuerdo, el cual exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que en coordinación con el Programa PILARES y respetando las medidas sanitarias imparta capacitación a padres de familia en materia de plataformas digitales educativas.

El Programa PILARES representa el espacio idóneo por su gran presencia a lo largo y ancho de la Ciudad de México. Para el año 2021 se estima que esté realizada la construcción de 300 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).

Asimismo, por la continuidad de su trabajo y pese a la emergencia sanitaria estos centros son un instrumento fundamental para complementar la formación de la población adulta y también de los menores.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Se hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte de la diputada Lilia Sarmiento.

¿Acepta la suscripción, diputada Esperanza?

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Claro que sí, con mucho gusto.

Gracias, diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Gracias a usted.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado que esté en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputados y diputadas.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus atribuciones realicen operativos en el Mercado de Sonora de la Ciudad de México con el fin de erradicar el tráfico ilegal de animales, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción por parte de las diputadas Leticia Varela y Lilia Sarmiento. ¿Acepta la suscripción, diputado Alfredo Pérez Paredes?

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Sí, la acepto con mucho gusto y muchas gracias a las diputadas Varela y Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Gracias a usted, diputado, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a fin de implementar un programa de chatarrización de vehículos abandonados en la Colonia Ampliación Petrolera de la Alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, diputada, con su venia.

Buena tarde a todas y todos y a las personas que nos siguen en esta transmisión en vivo.

En una ciudad de vanguardia como la nuestra cobra importancia el respeto al derecho humano a la movilidad, el cual tiene el mismo rango que otros, como el derecho a los servicios básicos de salud o a la educación y que resultan igual de trascendentes para ofrecer una buena calidad de vida para sus habitantes.

La Ley de Movilidad, referente en el país en esta materia, reconoce que el objeto de movilidad es la persona, se establece que es un derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de individuos y de bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte a un sistema de movilidad que se ajuste para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo.

Los vehículos abandonados son obstáculos en las vialidades, que no permiten que las y los ciudadanos puedan desplazarse de forma correcta a realizar sus distintas actividades, además se ha determinado que pueden llegar a ser focos de infección que afecten la salud de las personas que habitan en los alrededores.

En referencia a dicho tema, en la colonia Amplia Petroleras las y los vecinos me manifestaron que existe un gran número de vehículos abandonados en las calles de esta colonia, particularmente concentrados sobre la avenida Miguel Lerdo de Tejada, vialidad principal que conecta la circulación local de esta zona, afectando considerablemente la movilidad de las y los chintololos que la habitan.

En este sentido, se considera indispensable que se retiren los vehículos abandonados que obstruyen la vía pública, los cuales son obstáculos para que las y los ciudadanos puedan transitar de forma libre por distintas calles y avenidas de la colonia Ampliación Petrolera, que además puedan originar focos de infección al ser un medio para retener residuos sólidos, así como alojar una fauna nociva.

Es por ello que considero necesario la presentación de este punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a fin de implementar un programa de chatarrización de vehículos abandonados en la colonia Ampliación Petrolera de la alcaldía Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún

diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta a la alcaldía Cuauhtémoc y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a dar mantenimiento a la planta de agua tratada del sistema de riego en la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

Diputado Temístocles. ¿Se encuentra presente?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Diputada Presidenta, yo había bajado mi punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Déjeme checarlo aquí. Permítame un segundo.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Envié oficio para solicitar que se bajara ese punto de acuerdo, porque se está corrigiendo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Sí, diputado Temístocles, tiene usted razón, hubo un error aquí en Servicios Parlamentarios.

Se informa que los puntos enlistados en los numerales 32 y 45 se retiran del orden del día.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Se informa que se recibió una efeméride relativa al Día Mundial de la Hemofilia, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne vía remota que tendrá lugar el día jueves 22 de abril del 2021, a las 09:00 horas. Asimismo, se informa que al término de la Sesión Solemne tendremos la sesión ordinaria vía remota.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(12:55 horas)

